

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-01/2023

**DENUNCIANTE:** XXXXXXXXXXX

DENUNCIADO:
ARMANDO AYALA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ENSENADA
BAJA CALIFORNIA

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** IEEBC/UTCE/PES/11/2022

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta, Carola Andrade Ramos que a las trece horas con cincuenta y seis minutos del veintitrés de enero del presente año, se recibió Informe Preliminar sobre la verificación del cumplimiento por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, que remite el magistrado Jaime Vargas Flores, constante en once fojas útiles, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/11/2022 que fue asignado preliminarmente mediante proveído de diecinueve de enero del presente año, dictado en el expediente citado al rubro; en el que considera que no se encuentra debidamente integrado el citado expediente. CONSTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA**:

**ÚNICO.-** Se **TURNA** el expediente **PS-01/2023** a la ponencia del magistrado Jaime Vargas Flores, para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.



Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. CÚMPLASE.